

Acta Administrativa núm. 04-TRABAJO-CCC-CP-2023-0002
REF. TRABAJO-CCC-CP-2023-0002

ACTA ADMINISTRATIVA QUE APRUEBA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE REFERENCIA TRABAJO-CCC-CP-2023-0002 CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN TALLER DE MECÁNICA PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PINTURA DE LOS VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO. -----

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; siendo las diez horas de la mañana (10:00 a. m.), del día cinco (5) del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023), en la oficina de la Dirección Financiera, ubicada en el quinto nivel del Edificio donde opera la sede central de este Ministerio de Trabajo, sito en la Avda. Comandante Enrique Jiménez Moya núm. 5, esquina República del Líbano, sector Centro de Los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, La Feria; se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio de Trabajo (CCC-MT), con la participación de los señores: **(1) Dulce María Agramonte García**, Directora del Gabinete Ministerial, presidente; **(2) Cecilia Eugenia Pérez**, Directora Financiera Administrativa, Miembro; **(3) Patria Minerva De La Rosa Rodríguez**, Directora de Acceso a la Información Pública, miembro; **(4) Carlos Alberto Silié Ogando**, Director de Planificación y Desarrollo Institucional, miembro.

Adicionalmente, asistió la señora **Yadhira Reyes**, Encargada Interina de Compras y Contrataciones.

La señora **Dulce María Agramonte García**, Directora del Gabinete Ministerial y Presidenta en funciones del Comité, dejó abierta la sesión no sin antes haber verificado que existía el quórum necesario para sesionar y decidir válidamente a continuación, la Presidenta dio lectura en alta voz al orden del día tal y como se transcribe a continuación:

AGENDA:

1. Conocer, verificar, y si procede, validar y aprobar la evaluación económica del proceso procedimiento de Comparación de Precio, **REF. TRABAJO-CCC-CP-2023-0002, "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN TALLER DE MECÁNICA PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PINTURA DE LOS VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO"**. y conocer de las incidencias, si las hubiere.
2. Emitir la Resolución de Adjudicación correspondiente, así como las demás resoluciones que entienda de lugar.
3. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de la(s) Adjudicación(es) y sus anexos, a todos los Oferentes participantes conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

VISTA: La ley núm. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la ley núm. 449-06 de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación emitido mediante el Decreto núm. 543-12, de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTA: La resolución **PNP-01-2023**, de fecha tres (03) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2023.

VISTO: El requerimiento realizado por el señor Jhonatan Montero, Encargado de Transportación del Ministerio de Trabajo, de fecha trece (13) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), donde solicita al Departamento de Compras y Contrataciones, la **“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN TALLER DE MECÁNICA PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PINTURA DE LOS VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO”**.

VISTA: La **Certificación de Apropiación Presupuestaria núm. EG167820657922440frZ**, de fecha siete (7) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), expedida por el Ministerio de Hacienda, por un monto de **CINCO MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$5,000,000.00)**; de conformidad a lo que establece el **art. 3 del decreto 15-17**, de fecha ocho (8) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017), para el cumplimiento y control del gasto público.

VISTA: El **Acta Administrativa del Comité de Compras y Contrataciones**, de fecha tres (3) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023), que aprueba el inicio del procedimiento de selección de comparación de precios correspondiente a la **“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN TALLER DE MECÁNICA PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PINTURA DE LOS VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO”**, **REF. TRABAJO-CCC-CP-2023-0002**, con sus respectivos términos de referencias, designación los peritos e instruye al departamento de compras dar inicio al proceso.

VISTO: El **Acto Auténtico núm. 021-2023**, de fecha seis (6) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), acto público de recepción de sobre A y B, contentivos de las ofertas técnicas y económicas de los interesados en participar en la comparación de precios **REF. TRABAJO-CCC-CP-2023-0002**, correspondiente a la **“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN TALLER DE MECÁNICA PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PINTURA DE LOS VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO”**, así como de apertura de sobre A, los cuales fueron presentados de forma virtual en el Portal correspondiente.

VISTA: El **acta administrativa del comité de compras y contrataciones** de fecha trece (13) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), que aprueba el informe preliminar legal de las ofertas técnicas y documentación de acreditación del procedimiento de selección de comparación de precios correspondiente a la **“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN TALLER DE MECÁNICA PARA**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PINTURA DE LOS VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO", REF. TRABAJO-CCC-CP-2023-0002, y ordena notificar las subsanaciones correspondientes.

VISTA: El **acta administrativa del comité de compras y contrataciones** de fecha veinte (20) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), que aprueba la habilitación de lectura de Oferta Económica Sobre B" proceso núm. **REF. TRABAJO-CCC-CP-2023-0002**, correspondiente a la **"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN TALLER DE MECÁNICA PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PINTURA DE LOS VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO"**.

VISTAS: Las notificaciones de los oferentes habilitados o no, para la apertura del sobre B, de fecha veinte (20) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).

CONSIDERANDO (1): Las documentaciones cargadas al portal transaccional con el nombre de "Sobre B" por el oferente habilitado en la Comparación de Precios de que se trata, en el acto público celebrado en fecha seis (6) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), a saber:

1. **AUTO SERVICIO AUTOMOTRIZ INTELIGENTE RD, AUTO SAI RD, S.R.L**
2. **SIERRA PEÑA AUTO SERVICE, S.R.L**

CONSIDERANDO (2): Que el Comité examinó y conoció la evaluación económica de los documentos depositados en la oferta económica del "Sobre B", de los oferentes habilitados, a saber:

1. **AUTO SERVICIO AUTOMOTRIZ INTELIGENTE RD, AUTO SAI RD, S.R.L**
2. **SIERRA PEÑA AUTO SERVICE, S.R.L**

CONSIDERANDO (3): Que en el presente proceso los requerimientos establecidos en los términos de referencia establecen que deben aportar en Sobres A y B, y en la ficha técnica/especificaciones técnicas, tienen una valoración absoluta. La metodología de evaluación del proceso está basada en el cumplimiento de todos los requerimientos establecidos, en la forma, fondo, alcance y tiempos solicitados. La no conformidad con uno de los requerimientos, desestima la oferta sin más trámites.

CONSIDERANDO (4): Que de conformidad a las especificaciones técnicas y económicas establecidos en los términos de referencia y ficha técnica del proceso de comparación de precios correspondiente a la **"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN TALLER DE MECÁNICA PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PINTURA DE LOS VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO"**, REF. TRABAJO-CCC-CP-2023-0002; los oferentes que cumplen con todas y cada una de las especificaciones y requisitos técnicos y legales (Ver cuadro de Evaluación Económica) son:

1. **AUTOSERVICIO AUTOMOTRIZ INTELIGENTE RD, AUTO SAI RD, S.R.L**
2. **SIERRA PEÑA AUTO SERVICE, S.R.L**

CONSIDERANDO (5): Que, resultaría adjudicado el oferente que conjuntamente con las ofertas presentadas por los participantes conforme al punto **4.1 Criterios de Adjudicación** del Pliego de Condiciones Específicas del proceso cuya propuesta cumpliera con los requerimientos habilitantes y técnicos exigidos y que haya presentado el menor precio.

CONSIDERANDO (6): Que uno de los objetivos del Ministerio de Trabajo es garantizar que las compras que realice la institución se efectúen ceñidas al tenor de las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

POR TALES MOTIVOS, el comité de compras y contrataciones, válidamente reunido, resuelve, por unanimidad de votos, adoptar las resoluciones siguientes:

PRIMERA RESOLUCIÓN:

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, actuando regular y válidamente **RESUELVE** acoger y aprobar, como al efecto **APRUEBA la evaluación económica** del proceso de comparación de precios referencia núm. **TRABAJO-CCC-CP-2023-0002,** correspondiente a la **"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN TALLER DE MECÁNICA PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PINTURA DE LOS VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO"**, de los oferentes habilitados.

Esta resolución fue sometida y aprobada a unanimidad de votos.

SEGUNDA RESOLUCIÓN:

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, actuando regular y válidamente **DECIDE, ADJUDICAR** por haber cumplido con los requerimientos habilitantes y técnicos exigidos y que haya presentado el menor precio, establecidos en los términos de referencia del proceso de comparación de precios **REF. TRABAJO-CCC-CP-2023-0002,** correspondiente a la **"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN TALLER DE MECÁNICA PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PINTURA DE LOS VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO"**, al siguiente oferente: **SIERRA PEÑA AUTO SERVICE, S.R.L,** con un monto ascendente a la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$5,000,000.00),** con impuestos incluidos.

Esta resolución fue sometida y aprobada a unanimidad de votos.

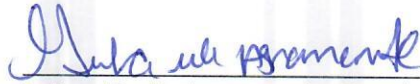
TERCERA RESOLUCIÓN:

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, actuando regular y válidamente **ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a **NOTIFICAR la ADJUDICACIÓN** al oferente adjudicado.

Esta resolución fue sometida y aprobada a unanimidad de votos.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

De inmediato, la presidenta cedió la palabra por turno a todos los presentes para el caso de que tuvieran interés en sugerir algún punto adicional de agenda, a lo que todos los presentes respondieron negativamente, por lo que, no habiendo más nada que tratar y siendo las once horas de la mañana (11:00 A.M) de la misma fecha, la presidenta declaró clausurada la sesión, de todo lo cual se levanta la presente acta, que luego de leída en alta voz a todos los miembros fue aprobada y firmada por los miembros presentes y representados en la reunión, quienes la firman en su última página y la rubrican en las demás, en señal de conformidad y aprobación.



Dulce María Agramonte García

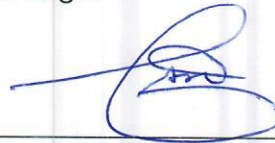
Directora del Gabinete Ministerial

En funciones de presidenta del CCC-MT, por sí y por **Oliver Carreño Simó**
Director Jurídico, Miembro-Asesor Legal



Cecilia Eugenia Pérez Tió

Directora Financiera Administrativa, Miembro



Carlos Alberto Silie Ogando

Director de Planificación y Desarrollo
Institucional, Miembro



Patria Minerva De La Rosa Rodríguez

Directora de Acceso a la Información, Miembro